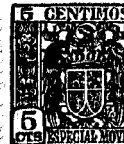


68502



• 68502

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio español y sus colonias,
a favor de:

D. RAMON ENRICH MARTINEZ

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, calle Mayor de Gracia, nú
mero 153 y 155, relativo a:

"ALBUM PARA FOTOGRAFIAS"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

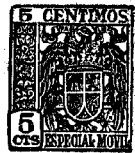
5 El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme se indica en su enunciado, a un álbum para fotografías, especialmente a uno que presenta una disposición tal que evita el empleo de medios auxiliares y ajenos a él para conseguir la fijación de las fotografías al mismo. - - - - -

10 Son conocidos los álbumes o dispositivos para guardar las fotografías de manera tal que, fácilmente y por simple hojear, sea posible el contemplarlas cuantas veces convenga, todo ello de forma que al propio tiempo se evita el manoseo de las mismas por ir estas fijadas a unas hojas cuyo conjunto componen el álbum. - - - - -

15 Ahora bien, es preciso que las fotografías se fijen a las hojas del álbum de alguna forma, y ello se ha venido haciendo, bien empleando un adhesivo que se extiende por toda la superficie o parte de ella de la fotografía y luego se aplica a la hoja del álbum, o bien
20 por medio de elementos auxiliares que se adhieren a la hoja del álbum por pegamento y las fotografías lo hacen a estos por mediación de superficies de retención, como son las cantoneras comúnmente utilizadas que disponen de un alojamiento en el que se introduce por flexión cada uno de los vértices de la fotografía. - - - - -

25 Estas disposiciones adolecen del inconveniente de que deben emplearse medios ajenos al álbum y que en el primer caso impiden el disponer libremente de una foto-

68502



30 grafía suelta y en el segundo resulta molesto y engorroso la fijación de las cantoneras, además de que las fotografías deben flexarse ligeramente para su ubicación, lo cual indudablemente se pronuncia en un detrimento de la misma. - - - - -

35 Para paliar el defecto de depender de medios auxiliares, se ideó el realizar unos cortes en las hojas del álbum de manera que en ellos se pudiera introducir los vértices de la fotografía a la manera como se hace con las cantoneras citadas, ello indudablemente presentaba los mismos inconvenientes que ésta y además el de que las fotografías solo podían ser de un tamaño y era utilizable únicamente una cara de las hojas del álbum. - - -

40

45 A fin de evitar estos inconvenientes expresados y el común a todos ellos de que en una hoja del álbum pueden colocarse pocas fotografías (para un tamaño manejable de álbum, empleando fotografías 7 x 10 ordinarias, solo caben unas seis) se ha ideado el que las fotografías se coloquen en unas bolsas transparentes, con lo cual se eluden los defectos de sujeción de las mismas, y dispuestas en forma parcialmente sobrepuestas y escalonada, con lo cual se evita el problema de espacio últimamente indicado, presentando, además, la ventaja innegable de que en cada bolsa pueden colocarse dos fotografías, visibles cada una de ellas a través de cada una de las dos caras de la bolsa. - - - - -

50

A si pues, de acuerdo con la idea expuesta se

• 68502



55 ha desarrollado el álbum para fotografías a que se con-
 trae el presente Modelo de Utilidad, el cual esencial-
 mente se caracteriza porque adoptando la configuración
 exterior de un libro, dispone en su interior, a manera
 de hojas, de unas láminas de soporte en cuyas caras se
 60 hallan fijadas, en forma sobrepuesta y escalonada, una
 pluralidad de bolsas transparentes que dan lugar, por
 lo menos, a una hilera vertical de alojamientos inde-
 pendientes entre sí. - - - - -

65 También resulta característico el que, por lo
 menos, una de las caras de las láminas soporte dispone
 de bolsas transparentes dando lugar a una o más hileras
 verticales de alojamientos. - - - - -

70 Y, finalmente, otra característica más es la de
 que las tapas del álbum, con independencia de la exis-
 tencia de las láminas de soporte interiores, presentan
 bolsas transparentes en sus caras internas. - - - - -

75 Para facilitar la comprensión de las ideas pre-
 cedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos de-
 talles de orden constructivo, se describe a continua-
 ción una forma de realización del presente Modelo de
 Utilidad, debiendo tenerse en cuenta que dicha descrip-
 ción es a título ilustrativo y por lo tanto deberá ser
 interpretada como desprovista de todo alcance limitati-
 vo respecto a la amplitud de la protección legal que
 80. se solicita. En los dibujos: - - - - -

En la lámina de dibujos que ilustra la presente

• 68502



85 memoria, se ha representado en perspectiva un álbum de acuerdo con la esencia del Modelo de Utilidad en cuestión, estando dicho álbum en posición vertical, abierto y con unas de las bolsas transparentes levantadas a fin de que se pueda observar su disposición y la posibilidad de colocar fotografías en la cara no vista. - - - - -

90 De acuerdo con esta figura y los números que sobre ella indican cada una de las partes y detalles del álbum representado, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

95 El álbum está formado por dos tapas (1), rígidas y dispuestas a manera de libro, que, por lo tanto, están unidas por un lomo (2), el cual a su vez abarca a un contralomo (3) en el que se hallan insertos unas láminas de soporte (4), también de consistencia rígida, todo lo cual, como ya se ha indicado, adopta la constitución de un libro de hojas separadas entre sí. - - - - -

100 Dichas láminas de soporte (4) presentan por una o por las dos caras una pluralidad de bolsas transparentes (5) que sobrepuestas y escalonadas forman unas hileras verticales, por lo menos una, dependiendo esta circunstancia del tamaño de las bolsas transparentes (5) y del ancho de las láminas de soporte. - - - - -

105 Estas bolsas transparentes (5) están constituidas por un material plástico muy transparente y flexible, tal como el polietileno, que por soldadura electrónica

• 68502



110 dan lugar a una especie de sobre, de abertura superior
 (6) o lateral, que se une a la lámina de soporte por la
 pestaña (7), siendo de esta manera factible el introdu-
 cir en el mismo las fotografías (8), con la peculiaridad
 de que siendo transparentes las dos caras de dichas bol-
 sas (5) se pueden colocar en su interior dos fotografías
 (8) con sus dorsos en contacto, con lo que una se verá
 115 con la bolsa (5) en posición normal y la otra levantan-
 do a ésta última, tal como se observa en las bolsas pri-
 meras de la figura de lámina de dibujos. - - - - -

120 Como se comprende con esta disposición de bol-
 sas transparentes no se precisa ninguna clase de medios
 ajenos al álbum para la fijación de las fotografías;
 permite el extraer las fotografías del álbum tantas ve-
 ces como se quiera; evita el deterioro de las fotografías
 por el contacto de las manos; elude la necesidad del
 flexado en el empleo de las cantoneras, y, finalmente,
 125 hace factible el guardar el mayor número de fotografías,
 a igualdad de superficie de la lámina de soporte, que
 un álbum corriente. - - - - -

130 Es de hacer notar que las tapas (1) del álbum
 pueden disponer por su cara interna de bolsas transpa-
 rentes (5), e incluso, en un caso límite, puede pres-
 cindirse de las láminas de soporte (4) y quedar única-
 mente las tapas (1) con sus bolsas (5). - - - - -

Con todo lo expuesto se comprende que, con este
 álbum, se alcanzan todas las ventajas enumeradas en el

68502



135 comiendo de esta memoria, eludiéndose por consiguien-
te los inconvenientes observados en los álbumes tradi-
cionales. - - - - -

Habiendo efectuado la descripción que precede
debe hacerse constar que, en la realización de este
140 Modelo de Utilidad por veinte años, podrán aplicarse
todas las variantes de detalle que la experiencia y la
práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, nú-
mero de piezas integrantes, materiales empleados en la
construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútu-
145 y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello
no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resu-
me y concreta en la primera de las reivindicaciones que
siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea conside-
rada junto con una o varias de las reivindicaciones reg-
150 tantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad
para todo el territorio español y sus colonias, las si-
guientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

155 1.- Album para fotografías, caracterizado por-
que, adoptando las configuración exterior de un libro,
dispone en su interior, a manera de hojas, de unas lá-
minas de soporte en cuyas caras se hallan fijadas, en
160 forma sobrepuesta y escalonada, una pluralidad de bol-

• 68502



sas transparentes que dan lugar, por lo menos, a una hilera vertical de alojamientos independientes entre sí. - - - - -

165

2.- Album para fotografías, según la reivindicación anterior, caracterizado porque, por lo menos, una de las caras de las láminas soporte dispone de bolsas transparentes dando lugar a una o más hileras transparentes verticales de alojamientos. - - - - -

170

3.- Album para fotografías, según la reivindicación 1, caracterizado porque las tapas del mismo, con independencia de la existencia de las láminas de soporte interiores, presentan bolsas transparentes en sus caras internas. - - - - -

4.- "ALBUM PARA FOTOGRAFIAS". - - - - -

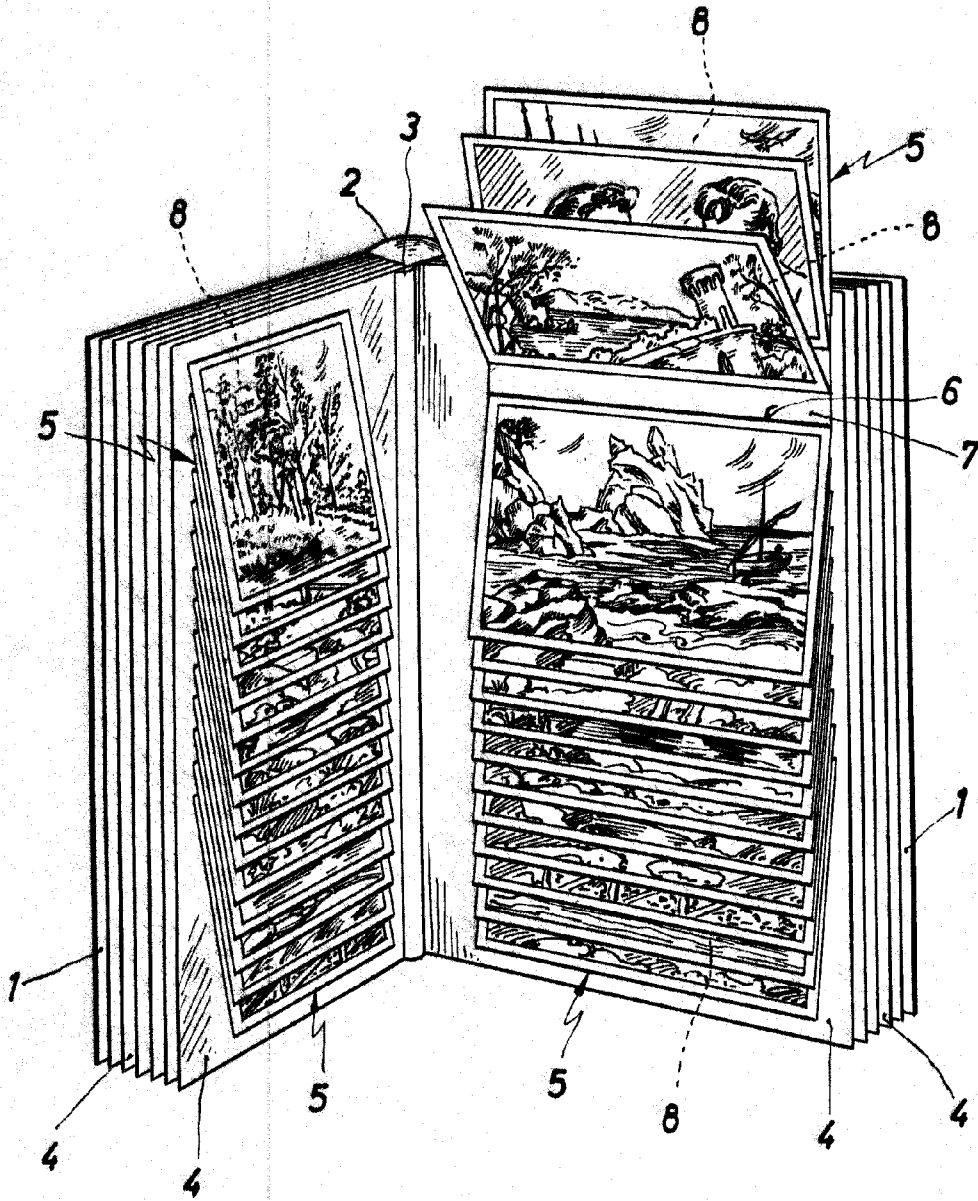
175

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

BARCELONA. 10 SEP. 1958

P. A.

• 68502



BARCELONA, 10 SEP. 1958

P. A.

Escala variable